

ORDENANZA N° 3560.-

Expte.: 4032-104.043/67.-

La Plata, 12 de setiembre de 1967.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 3560
Para el Partido de La Plata

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a adjudicar ----- a favor de la firma N. C. R. CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A., la adquisición de una (1) máquina de contabilidad para cajeros, según detalle de fs. 27/8 del expediente n° 4032-104.043/67, por un importe de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.530.000 %).-

ARTICULO 2º.- Cúmplase, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y a sus efectos vuelva a la Municipalidad recurrenente.-

FIRMADO: General de Brigada (R.E.) FRANCISCO IMAZ - Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

" : Coronel (R.E.) HERIBERTO KURT BRENNER - Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

La Plata, 3 de octubre de 1967.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese, y archívese.-

FIRMADO: Coronel (R.E.) FRANCO A. ICAZATTI - Intendente Municipal.-

" : Dr. JUAN CARLOS CURONE - Secretario de Gobierno y Relaciones Públicas.-

ES COPIA.-

C.C.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE FECHA: 28/9/1967.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 25 de fecha 16/10/1967.-